



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Steve Santana
Demandado	Viviana Andrea Ramírez Medina
Radicado	05001 31 03 020 2023 00053 00
Asunto	Ordena expedir documento

Habida cuenta de lo manifestado por la parte demandante, por secretaría, líbrese carta rogatoria, a fin de remitir la misma y sus anexos al traductor dispuesto, con el fin de llevar a término la medida cautelar solicitada-

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b90cff4c30a8bd4b13aff49ba679419822e5b7b7be677e6a84275f1294d67b1**

Documento generado en 21/02/2024 03:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>